

B. Base gravable

Ingrese aquí la información asociada a la declaración :

B. Base gravable	
8. Total ingresos ordinarios y extraordinarios del período en todo el país	0
9. Ingresos fuera de este municipio	0
10. Total ingresos ordinarios y extraordinarios en este municipio (8 - 9)	0
11. Devoluciones, rebajas, descuentos	0
12. Exportaciones	0
13. Venta activos fijos	0
14. Ingresos actividades excluidas o no sujetas	0
15. Ingresos actividades exentas	0
16. Total ingresos gravables (10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15)	0

Consta de los siguientes campos:

- 8. Total ingresos ordinarios y extraordinarios del período en todo el país.
- 9. Ingresos fuera de este municipio.
- 10. Total ingresos ordinarios y extraordinarios en este municipio (8 - 9). Valor autogenerado, es el resultado de la diferencia de 8 y 9.
- 11. Devoluciones, rebajas, descuentos.
- 12. Exportaciones.
- 13. Venta activos fijos.
- 14. Ingresos actividades excluidas o no sujetas.
- 15. Ingresos actividades exentas.
- 16. Total ingresos gravables (10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15). Valor autogenerado, es el resultado de la diferencia de 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

NOTA: El valor ingresado o autogenerado en los anteriores campos, será redondeado al valor de factor de ingreso de liquidación de la fuente de ingreso de Industria y Comercio. Por ejemplo, en un campo donde se ingreso un valor de 1234 se procesará de forma redondeada a un valor aproximado, cuyo resultado será 1200.

From:
<http://wiki.adacsc.co/> - Wiki

Permanent link:
http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:rentas.portales.declaraciones.base_gravable

Last update: 2021/05/25 20:26

